

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #72
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 11 DE SETIEMBRE DEL 2017
Período 2016-2020**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Berrocal Portugués (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Leda Acosta Castro (PLN)

REGIDORES SUPLENTE

Freddy Salas Rodríguez (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Martha Calderón Parajeles, Josué Badilla R. y César Ramírez R.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

Se recibe a miembros del Sub-Comité Cantonal de Deportes, el cual fue convocado por este Concejo. Inicia Luis Ángel diciéndoles que fueron convocados porque hay muchas quejas contra ellos. La gente no está conforme sobre cómo están manejando la administración del complejo deportivo. Se dice inclusive que Lacayo, presidente del sub-comité le dio la administración del gimnasio al joven que tiene alquilada la soda. Es ese muchacho quien organiza todos los partidos que se realizan y también quien recoge los dineros. Este sub-comité tiene ya 8 meses de haber sido nombrados y hasta el momento no nos han hecho llegar ningún informe. Están al garete. Y eso es preocupante. No se sabe nada de la administración, no se sabe nada de los ingresos económicos, no se sabe nada. Si en su oportunidad quitamos al sub-Comité anterior fue para mejorar, no para empeorar. Igual dicen que Jenkins sigue haciendo de las suyas. No respeta que los demás hayan programado partidos de fútbol, él tiene prioridad e igualmente sigue manejando las llaves.

Bryan Lacayo les responde que por el momento no se van a referir al caso porque ellos se deben al Comité Cantonal de Deportes y es a ellos a quienes tienen que brindarle cuentas. Entiendo que en este momento el Comité no está funcionando por lo que tanto cuando ellos vuelvan a asumir estamos en la mayor disposición de hacerlo.

Freddy: Realmente lo que Lacayo dice puede ser cierto y no fue que nos gritara ni tratara mal, actuó con mucha seriedad, pero aun así considero que fue una falta de respeto. Actuó como muy prepotente.

Ernesto: Es que lo que ellos dicen es cierto. Aunque el dinero salga de la municipalidad al Comité Cantonal Deportes, es el Comité el que tiene que pedirles cuenta.

Luis Fernando: Eso no nos libera de responsabilidad. Yo creo que lo mínimo que pudieron haber hecho es responder y llevar las cosas bien. No dejarnos así al garete.

Luis Ángel: Está bien, pero lo que no se quiere es que lo vean como persecución. Yo más bien solicito que se le envíe una nota a la Auditora Municipal para ver la posibilidad de hacerles una auditoría. O más bien, yo mismo voy a hablar con ella.

Luis Eduardo: Con lo que ha pasado, me gustaría tener una copia del Reglamento Interno del Comité Cantonal de Deportes para ver qué alcances tenemos sobre ellos.

Jairo le responde que él tiene ese reglamento y puede darle una copia.

Freddy comenta que el no preguntó nada porque efectivamente considera que mientras el Comité de Deportes esté inactivo eso es tierra de nadie. Al principio los vi trabajar muy bien. Ahora hay una cosa y es que Johan Jenkins puede ser una persona muy incómoda, pero nadie hace lo que él hace. Es una pieza muy valiosa en el tema deportivo. Debería tomarse en cuenta para algo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior #71 del 04 de setiembre del 2017 la cual es aprobada por 5 votos a favor y el acta de la sesión extraordinaria #31 relacionada con la presentación y aprobación del Presupuesto Ordinario 2018 y su respectivo Plan Operativo Anual, así como el Presupuesto Ordinario y su Plan Operativo del Departamento de Gestión Vial Municipal 2018. Dicha sesión fue realizada el día 06 de Setiembre del año 2017 y el acta respectiva fue aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio AMSM-313-17 del Alcalde Municipal remitiendo información por parte de la Dirección Técnica Municipal sobre los proyectos realizados en el territorio de La Guatusa, Quebrada Honda, Zapote y Estanquillos de San Mateo.

2.-Boletín de FEDOMA invitando a la Asamblea General No.-005-2017 el 13 de Setiembre a la 1 P.M. en el Salón de Eventos Pradera Laguna en Zarcero para el análisis y valoración del Presupuesto Ordinario 2018 y el Plan Operativo FEDOMA. Confirmar asistencia.

3.-Invitación de Fundación Líderes Globales al Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales a celebrarse del 23 al 29 de octubre del 2017 en Barcelona, España. Se conoce y archiva.

4.-Documento de la Sucursal de UPA NACIONAL de San Mateo solicitando un convenio entre esta Municipalidad y esta agrupación para administrar y mantener las oficinas, propiedad de esta Municipal y donde actualmente se ubica UPA NACIONAL. (Se traslada al Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán Arrieta).

5.-Oficio DP-877-2017 de Consejo de Seguridad Vial, Unión Nacional de Gobiernos Locales y de la Municipalidad de Orotina invitando a la Línea Estratégica "Fortalecimiento de la Gestión de la Movilidad y Seguridad Vial en el espacio local" del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2015-2020 para el año 2017. La Capacitación regional será el próximo viernes 29 de setiembre de 8.00 A.M. A 4:00 P.M. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Orotina. Por favor confirmar su asistencia.

6.-Correo electrónico enviado por el señor Carlos Jiménez Rojas del Área de Desarrollo Local de la Contraloría General de la República comunicando que se suspende de momento el presupuesto extraordinario #3-2017 presentando por esta Municipalidad hasta tanto no se resuelva el trámite de aprobación del presupuesto extraordinario del PANI. (Conocimiento).

7.-Nota del joven Giancarlo Herrera Bertarioni mediante la cual renuncia como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo debido a inconformidad por su parte en el manejo de la información y presión por parte de individuos ajenos para que se cumplan todos sus requerimientos. Al mismo tiempo insta al Concejo a llevar a cabo una investigación exhaustiva que permita corregir este tipo de acciones.

8.-Oficio MS-TRIB-065-2017 del Licenciado Heiner Miranda solicitando la aprobación de la revocatoria de Licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor Adolfo Jesús Vargas Guzmán, ubicada en el Restaurante Garabito al costado norte de la Iglesia de San Mateo. Lo anterior por fallecimiento del señor Vargas Guzmán. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

ARTÍCULO V: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Se le está pasando una copia del expediente del órgano del Comité de deportes al Asesor Legal del Concejo para que nos dé su criterio sobre solicitud que está haciendo el abogado defensor sobre la integración de la Litis. Eso es que se incluya en el órgano todas las personas que han sido miembros del Comité y no solamente el presidente y tesorero actual y el presidente anterior.

2.-Les tengo acá modificación presupuestaria de la UTGV por 35 millones para su aprobación. (Se traslada a comisión de hacienda).

3.-Se continúa con los trabajos de ampliación en la calle Machuquilla.

4.-Se realizó limpieza de cunetas en calle del Cementerio hacia el río Machuca.

5.-Se colocaron pasos de agua con alcantarillas de 18" en Calle Carmona.

6.-Se hizo limpieza en calle de Oricuajo. ahí el río hace estragos. Se hace lo más que se pueda y limpieza de derrumbes en La Guatusa, Chompipe y La Unión. En las Cruces hubo otro problema y en Poza Azul también. La lluvia ha estado incesante.

8.-Problemas en La Libertad con las alcantarillas que se pusieron.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-**CONSIDERANDO:** Oficio MS-TRIB-065-2017 del Licenciado Heiner Miranda solicitando la aprobación de la revocatoria de Licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor Adolfo Jesús Vargas Guzmán, ubicada en el Restaurante Garabito al costado norte de la Iglesia de San Mateo. Lo anterior por fallecimiento del señor Vargas Guzmán, según constancia del Registro Civil.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la revocatoria de Licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor Adolfo Jesús Vargas Guzmán, ubicada en el Restaurante Garabito al costado norte de la Iglesia de San Mateo. Lo anterior por fallecimiento del señor Vargas Guzmán, según constancia del Registro Civil.

Votación 5 votos a favor.

Moción presentada por Luis Eduardo Rodríguez y definida por Luis Fernando Solórzano

2.-**CONSIDERANDO:** Que existe una página web de la Municipalidad de San Mateo y que es un medio oficial de información.

POR TANTO: Moción para que las actas del Concejo Municipal sean subidas a la página web <http://municipalidadesanmateo.go.cr> semanalmente por el Encargado de Informática y que cualquier persona interesada en solicitar copias de las mismas, sean dirigidas por medio de la Secretaria del Concejo Municipal a la página mencionada para que las bajen de la misma sin necesidad de estarlas solicitando por escrito ni por correo electrónico.

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-054-2017 del Licenciado Heiner Miranda solicitando la revocación y aprobación de la condenación de deudas por concepto de licencias de bebidas con contenido alcohólico a los señores Martín Fernández, Berlioth Espinoza y Julio Rodríguez, basado en lo que dice el artículo 6, inciso b de la Ley 9047 que indica que la Municipalidad podrá revocar la licencia para comercialización de bebidas con contenido alcohólico en caso de fala de explotación comercial por más de seis meses sin causa justificada.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la revocación de las licencias de bebidas con contenido alcohólico a los señores Martín Fernández (2), a Berlioth Espinoza Soto (1) y a Walter Rodríguez (1), basado en el criterio técnico brindado por el Coordinador Tributario licenciado Heiner Miranda donde explica que el artículo 6, inciso b de la Ley 9047 indica que la Municipalidad podrá revocar la licencia para comercialización de bebidas con contenido alcohólico en caso de fala de explotación comercial por más de seis meses sin causa justificada.

Lo correspondiente a la condonación de las deudas por dicho concepto se le traslada a la Administración Municipal, en este caso al Señor Alcalde, que es a quién le corresponde decidir sobre ésta, según el criterio legal externando por el Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, Licenciado Michael Durán.

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL. El Lic. Durán no vino.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Karol muestra su preocupación por los derrumbes yendo para el cerro Chompipe en Desmonte. No sabemos qué pueda suceder. Hace como un año trajimos una carta acá de la cual todos tuvieron conocimientos incluyendo el alcalde. En ella solicitábamos como Asociación de Desarrollo materiales para reparar esa parte y nada. **Jairo** le aclara que eso no fue un derrumbe. Que eso fue provocado por un árbol que cayó. Habrá que poner cintas amarillas como precaución. Este caso y otros los estamos pasando a la Comisión Nacional de Emergencias para ver si ellos nos pueden ayudar en algo. **Leda** pregunta qué pasó con lo de la Persona Joven? ¿Se pudo enviar la documentación a tiempo? **Luis Eduardo** manifiesta que José Ernesto fue a entregar personalmente con él la documentación a las oficinas centrales. Pero sigue habiendo problemas porque un miembro Jean Carlos Herrera, representante del Comité de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven renunció. Sugiero que esa nota la acepte el Concejo como renuncia, pero nosotros o por lo menos yo como Presidente del Comité de la Persona Joven no la acepto. **Freddy:** Veo ene l acta anterior un tema que trajo UPA NACIONAL. ¿A qué se debe? **Jairo** le responde que están solicitando que se les dé ese espacio en administración y ellos se encargan de las mejoras y promocionarlo mejor. **Freddy** les indica que él estaría de acuerdo en que más bien se les donara un lote en el plantel y que ellos construyan a su gusto. Imagínense si se ponen a hacer una gran inversión y luego viene por ejemplo el Ministerio de Salud y los quita por alguna razón. **Luis Ángel** le responde que ese tema lo va a ver el Asesor Legal del Concejo para que nos externe su criterio si se puede o no.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS Y DIEZ MINUTOS.

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria